

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.116

Jueves 3 de Abril de 2025

Página 1 de 2

Normas Particulares

CVE 2629149

MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR

NOTIFICACIÓN A PROPIETARIOS DE SITIOS ERIAZOS Y PROPIEDADES EN
ESTADO DE ABANDONO COMUNA DE VIÑA DEL MAR

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 58 bis del decreto ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales, y Art. 2.5.1 de decreto supremo N° 47/1992 Minvu, Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, y en conjunto a Orden de Servicio N° 46/2023, y Orden de Servicio N° 23/2024, relacionada con el Plan de Prevención de Incendios Forestales que desarrolla el Municipio en conjunto con la Corporación Nacional Forestal, cumpla en requerir a los propietarios de los predios que se individualizan o quien sus derechos represente, ubicados en la comuna de Viña del Mar, para que ejecuten las mejoras relativas a mantener el predio en condiciones de seguridad, que eviten el riesgo de incendio y deterioro progresivo del sector, como también velar por su limpieza y materializar y/o reparar los cierros levantados en su frente hacia el espacio público (cuando corresponda), los cuales deben respetar la Línea Oficial de calle.

Para el cumplimiento de lo solicitado se concede un plazo de 30 días hábiles, contados desde la fecha de esta notificación, la cual se realiza mediante esta publicación según lo dispuesto en la ley N° 19.880, ya que los ordinarios remitidos por correo certificado a las direcciones registradas, fueron devueltos.

Se advierte que, en caso de no ejecutar las obras requeridas dentro del plazo fijado, esta Alcaldía procederá a dictar el correspondiente decreto alcaldicio con la declaración del inmueble de su dominio como "propiedad abandonada".

Lo anterior implica que se aplicará una multa a beneficio municipal del 5% anual sobre el avalúo fiscal total de la propiedad.

Ordinario	Propietario	Dirección del predio	Rol de avalúo	Destino
2871	SRES. CUERPO DE BOMBEROS DE VIÑA DEL MAR	MANZANA H PC 1, SANTA JULIA, VIÑA DEL MAR	04702-00001	W
2874	SOC. COMERCIAL ECHEA LIMITADA	PC 178 HACIENDA REÑACA, LOS PINOS DE REÑACA, VIÑA DEL MAR	07007-00017	W
2876	SRES. AGRÍCOLA RECREO LIMITADA	CALLE PUYEHUE PC 108 Y PC 109, LOS PINOS DE REÑACA, VIÑA DEL MAR	07005-00033	W
2879	SRES. COMPAÑÍA NACIONAL DE CORRETAJES	PC 162, HACIENDA REÑACA, LOS PINOS DE REÑACA, VIÑA DEL MAR	07007-00001	W
3009	QUISCAL VIVIENDAS S.A.	CALLE RÍO SAN PEDRO, SECTOR FORESTAL ALTO VIÑA DEL MAR	01706-00004	W
3009	QUISCAL VIVIENDAS S.A.	CALLE RÍO SAN PEDRO, SECTOR FORESTAL ALTO VIÑA DEL MAR	01706-00005	W
2873	SRES. GARCÍA HERNÁNDEZ GUILLERMO Y OTRO	HACIENDA SANTA JULIA, NLT C1-E2, VIÑA DEL MAR.	04651-00772	W
2912	SRES. SERVIU V REGIÓN	VILLA INDEPENDENCIA MZ GST 655	02142-00019	W
2911	SRES. INMOBILIARIA LOS BOSQUES LTDA	CALLE CAMINO LA CANTERA S/N, LOTE 10, SECTOR AGUA SANTA, VIÑA DEL MAR	01183-00613	W

CVE 2629149

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

2913	SRES. INMOBILIARIA LOS BOSQUES LTDA	CAMINO LA CANTERA S/N LOTE 11, AGUA SANTA, VIÑA DEL MAR	01183-00614	W
2577	SRES. INMOBILIARIA PASO HONDO S.A.	AV. MILÁN N°315, LOTE 10, NUEVA CORUÑA, VIÑA DEL MAR	01150-00008	W
075	SR. ANDRÉS EDUARDO DEL CAMPO HAMEL	CALLE FREIRE LOTE N°5, BALNEARIO MONTEMAR, REÑACA BAJO	03030-00199	W
2878	SRES. MIRANDA HERNÁNDEZ MANUEL Y OTROS	CALLE CASTILLA N°120, LOTE 1, GÓMEZ CARREÑO, VIÑA DEL MAR	02457-00005	W
3023	SRES. SERVIU V REGIÓN	AV. TAMARUGAL N°530, EL OLIVAR	02501-00047	W
3021	SRES. CLUB DEPORTIVO ESTRELLA	CALLE 19, LOTE CIF, PARTE B, SANTA JULIA	03706-00001	W
3020	SRES. HERNÁNDEZ FLANO DIONISIO Y OTROS	AV. DECIMA N°55, LOTE C1-FS/NLT C, LOTE A, VIÑA DEL MAR	04651-00769	W

Viña del Mar, 31 de marzo de 2025.- Jorge Collado Villagra, Secretario Municipal (S).

